

USHUAIA, 12 de enero del 2023.

VISTO el Expediente N° CGP-E-84241-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una persona idónea, estudiante de la carrera de Contador Público, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Recursos dependiente de la Contaduría General de la Provincia del Ministerio de Economía, por el término de DOCE (12) meses.

Que a través de Nota, obrante a orden 11 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Ministro de Economía para proceder con la contratación de servicios personales de la Sra. Noelia Agostina VALENCIA, D.N.I. N° 41.948.131, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se entiende que el perfil de la Sra. Noelia Agostina VALENCIA, D.N.I. N° 41.948.131, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Contaduría General de la Provincia del Ministerio de Economía expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Economía, para proceder a la contratación de la Sra. Noelia Agostina VALENCIA, D.N.I. N° 41.948.131.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, el cual será afrontado con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que la presente contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 y N° 3584/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y Resolución MFP N° 258/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 7/2023, según Nota de Pedido Nº 13/2023, para la contratación de la Sra. Noelia Agostina VALENCIA, D.N.I. Nº 41.948.131, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Recursos dependiente de la Contaduría General de la Provincia del Ministerio de Economía, por el término de DOCE (12) meses, por un monto total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$1.560.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.

TGS MS ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la invitación correspondiente.



...///2

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0608UG y U.G.C. UC0608, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. Nº 3/23.

G.T.F.	
DHC	SALGADO Firmado digitalmente por SALGADO PINCOL PINCOL Mirta Mirta Haydee
TGS	Haydee Fecha: 2023.01.13
MS	



Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina MINISTERIO DE ECONOMIA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. Nº 3/23. SOLICITUD DE COTIZACIÓN



neral de la Provincia Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2023 Pieza Administrativa E Nro. 84241- E - 2022- 1718 - 0/ 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Encuadre Legal: LEY PROV N°1015 INC K)

Nombre o Razón Social del Proponente: Domicilio: C.U.I.T:Teléfono: Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, estudiante de Contador Público para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Recursos, dependiente de la C.G.P. del Ministerio de Economía, por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 y N° $^{\circ}$ 3584/22, y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIOS TECNICOS O IDONEOS. PESOS			
>>	Actividades a llevar adelante por el contratado:	12.00		
	1. Registrar los gastos relacionados con la recaudación.			
	2. Asistir al control de la registración diaria efectuada			
	por la Tesorería General de la Provincia.			
	3. Llevar el registro de los distintos fondos específicos.			
	4. Confeccionar, notas, informes y cualquier otro reporte			
	para la toma de decisiones.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO. IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F.		
DHC		TOTAL :\$
DHC		
TGS	Firma y Sello Responsable	Son Pesos:
MS		Dágino 1 do 2

Cm0058

Fecha: 12/01/23

Apertura: 16/1/2023 11:00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina MINISTERIO DE ECONOMIA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...///2



Contaduria General de la Provincia Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2023

Pieza Administrativa E Nro. 84241- E - 2022- 1718 - 0/ Fecha: 12/01/23 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Apertura: 16/1/2023 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV N°1015 INC K) Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio: C.U.I.T: Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, estudiante de Contador Público para desempeñarse en el

ámbito de la Dirección General de Recursos, dependiente de la C.G.P. del Ministerio de Economía, por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida:

CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales Nº 1015, Título I,

Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 y N°

3584/22, y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 13 -

Importe Reng. Descripción Cantidad Precio Unit.

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Forma de Pago SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96 Plazo de Entrega: CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEY Nº 1015 - ART. 18 INC. K -

PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47 Mantenimiento de Oferta:

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO - AMBITO USHUAIA

NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO Recepción de Sobres Cerrados hasta:

Domicilio de presentación de ofertas: SAN MARTIN № 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRÓNICO:

<dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>

Domicilio de apertura de ofertas: SAN MARTIN № 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA

Vigencia del Contrato: DOCE (12) MESES

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 21 Garantía de Oferta:

Requiere Muestra: Flete a Cargo

G.T.F.

DHC

TGS

MS

SALGADO PINCOL Mirta Mirta Haydee Haydee

Firmado digitalmente por SALGADO PINCOL Fecha: 2023.01.13 11:17:21 -03'00'

Página 2 de 2